



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00316-00

Bogotá D.C, Trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 2018-00316  
PROCESO: DECLARATIVO

Para todos los fines pertinentes, las comunicaciones allegadas para el presente proceso por la parte demandante en el que acredita el cumplimiento a la sentencia proferida por este Despacho el 25 de agosto de 2023, se pone en conocimiento de la parte demandada para que en el término de CINCO (5) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia hagan pronunciamiento.

Se requiere a los demandados para que en el mismo término acrediten la entrega del inmueble objeto de litigio, conforme a lo ordenado en el numeral "CUARTO" de la sentencia mencionada.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
098	17 OCT. 2023
Nº _____	De Hoy _____
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	